



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 28 de septiembre de 2023

VISTO:

El EXPE: 8666/2023, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura RECURSOS TURÍSTICOS NACIONALES, Área de Turismo y Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE para la asignatura RECURSOS TURÍSTICOS NACIONALES de la carrera Guía Universitario de Turismo y propone la integración de la Comisión Evaluadora.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, en licencia de la Lic. Florencia ARRIOLA.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020 y OCS N° 13/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N°



Facultad de Turismo y Urbanismo

13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con temas relativos a la asignatura RECURSOS TURÍSTICOS NACIONALES del Área de Turismo y Sociedad, Departamento de Turismo de la carrera Guía Universitario de Turismo.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 10 de octubre de 2023, y hasta el 12 de octubre de 2023. Dicha inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Lucía Raquel MIRANDA (UNSL)

Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO (UNSL)

Lic. María Florencia ARRIOLA (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTES:

Lic. Mariela Yamile BONILLA (UNSL)



Facultad de Turismo y Urbanismo

Esp. Érico Raúl BIANCHI (UNSL)

Dra. María Belén SENDER (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano, Pablo Perepelizin -
Secretaria General, Lucía Villarroel

Hoja de firmas